

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64278 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 544/2015 se dictó, en fecha 1/09/2017, un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MARC GRAU SOLE, con NIF 38112918D, con domicilio en calle del Parc, 21, 08769 - Castellví de Rosanes.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078391-1